

**ANALISIS PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
2005
(Miles de Pesos)**

INGRESOS

Presupuesto Inicial

Mediante Decreto No. 005 de enero 04 de de 2005 se liquida el presupuesto de Rentas y gastos para la vigencia fiscal de 2005 en \$1.774.650.

El presupuesto inicial corresponde el 100% a los Ingresos Corrientes, toda vez que los los Recursos de Capital no se tuvieron en cuenta como fuente generadora de ingresos.

Se distribuyen inicialmente en Ingresos Tributarios con el 12%, \$209.150 y los Ingresos No tributarios con el 88% \$1.565.500.

Dentro de los Ingresos No Tributarios se destaca El Sistema General de Participaciones con \$1.251.322 el 71% del total programado.

Modificaciones

Durante el periodo fiscal se realizaron modificaciones presup uestales que sumaron \$1.737.630 las cuales equivalen a un incremento del 98% frente a lo proyectado inicialmente, consolidándose un presupuesto definitivo de \$3.512.280.

El Presupuesto Definitivo queda conformado por el 88% de Ingresos

Corrientes donde los No Tributarios adicionan \$1.520.928, por su parte los Recursos de Capital en el rubro Recursos del Balance incrementa su proyección en \$213.107 el 12% de total de las modificaciones.

Recaudo Acumulado

Concluida la vigencia de 2005, el municipio de Santa Isabel obtuvo ingresos por \$3.176.064 presentando un nivel de recaudo del 90% frente a lo programado.

Los Ingresos Corrientes con \$2.956.930 presenta un recaudo acumulado del 90%, cifras soportadas en los Ingresos No Tributarios al captar rentas por \$2.850.953, siendo su principal renta el Sistema General de Participaciones con \$2.191.669 el 71% del total.

Por su parte, los Recursos de Capital con \$219.134 presentan un punto por encima del nivel de recaudo presentando un superávit de \$2.432.

Al culminar la vigencia fiscal de 2005, la ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	3.512.280
MENOS RECAUDO TOTAL	<u>3.176.064</u>
DEFICIT PRESUPUESTAL	336.216

EGRESOS

Presupuesto inicial

El presupuesto inicial de gastos aprobado por el municipio de Santa Isabel para la vigencia 2005, ascendió a la suma de \$1774.650. Distribuido inicialmente en un 24% para gastos de funcionamiento y 76% para la inversión, es de anotar que el ente territorial no presenta Deuda Pública vigente.

Dentro de los gastos de funcionamiento, se tienen Los Servicios Personales con \$250.351, Los Gastos Generales con \$61.066 y las transferencias con \$96.106, los cuales representan en su orden el 14%, 5% y 5% .

La programación inicial para Inversión sumo \$1.347.125, el 76% del total donde el Sistema General de Participaciones propio \$1.036.866, seguido de los Fondos Especiales y Los Recursos Propios los cuales representan el 11% y 6%.

Modificaciones

Durante la vigencia fiscal 2005, el presupuesto inicial tuvo modificaciones por \$1.737.630 con un incremento del 98% arrojando un presupuesto definitivo de \$3.512.280.

Los Gastos de Inversión presentan 19 puntos por encima al reportar adiciones por \$ 1.604.778, dentro de este grupo se destacan las modificaciones efectuadas al Sistema General de Participaciones con \$787.592, Los Fondos Especiales

con \$781.659 y los Recursos Propios con \$32.677.

Los Gastos de Funcionamiento presentan un incremento del 31%, cifras reflejadas en los Gastos Generales y las Transferencias con 115% y 31% respectivamente.

Gastos Ejecutados

Al Cierre de la vigencia 2005, se ejecutaron con giros y reserva gastos por \$2.759.035 presentando un nivel de ejecución del 79% y frente a lo programado un 87% .

Por su parte, los Gastos de Funcionamiento absorbieron el 6% de participación al ejecutar gastos por \$443.439, donde la Alcaldía ejecutó \$373.369 seguido de la Personería con \$36.043 y el Concejo con \$34.027.

La Inversión participo con el 73% del total y ejecutó gastos por \$2.315.596, se destacan en este grupo el Sistema General de Participaciones con un nivel de ejecución del 93%, \$1.701.966 seguido de los Fondos Especiales con \$570.973 el 58%.

LEY 617 DE 2000

En la aplicación de la Ley 617 de 2000 durante la vigencia 2005, el municipio de Santa Isabel ubicado en sexta categoría, debió orientar el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación a cubrir los gastos de funcionamiento, objetivo que no se cumplió dado que la administración se excedió en \$60.654.

En cuanto a la Personería y el Concejo cumplieron con los límites establecidos en la Ley al ejecutar gastos por \$46.179 y \$38.754 respectivamente.

Al concluir el periodo fiscal de 2005, la ejecución presupuestal de egresos arrojó el siguiente resultado.

Apropiación Definitiva	\$3.512.280
Menos Gastos Totales	<u>\$ 2.759.035</u>
Saldo sin ejecutar	753.245

LEY 715 DE 2001

Una vez analizada la aplicación de esta ley se pudo constatar que el

Municipio le dio cumplimiento a lo normado para tal fin.

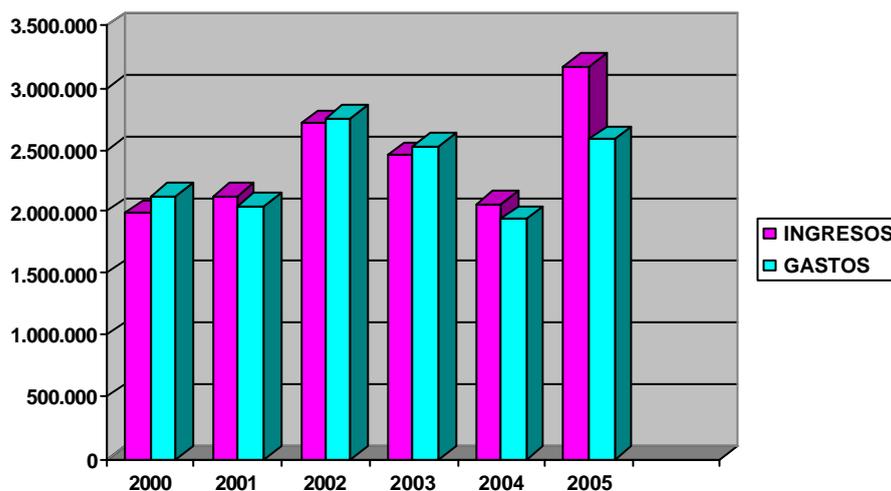
EJECUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL

Se presenta una reserva definitiva de \$191.586, programada para los gastos de Inversión donde el Sistema General de Participaciones, los Recursos Propios y Los Fondos Especiales participan con el 47%, 28% y 25% en su orden.

Se tramitan cuentas en tesorería y se realizan pagos por \$143.469, para alcanzar un nivel de ejecución del 72%.

Al finalizar el periodo fiscal el municipio presenta un saldo de reserva por pagar de \$53.117.

**RESULTADO PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
2000-2005
(Miles de Pesos)**



RESULTADO PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL 2000-2005 (Miles de Pesos)						
ANO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS		GASTOS		SUPERAVIT O DEFICIT
			VAR %		VAR %	
2005	3.512.280	3.176.064	54	2.759.035	42	417.029
2004	2.120.927	2.059.965	-16	1.941.502	-23	118.463
2003	2.707.295	2.453.301	-10	2.528.520	-8	-75.219
2002	3.298.648	2.716.308	28	2.752.092	35	-35.784
2001	2.248.669	2.120.578	7	2.044.470	-4	76.108
2000	2.375.386	1.989.935	3	2.123.375	30	-133.440

El municipio de Santa Isabel presento un presupuesto definitivo que ascendió a \$3.512.280, superior en un 54% al del año inmediatamente anterior, que sumo \$2.059.965.

Con relación al recaudo, durante el último año los ingresos del municipio presentaron un incremento significativo lo cual indica que se ha presentado gestión frente al ingreso.

En lo referente a los egresos, se tiene que el comportamiento para el último año fue proporcionalmente a los ingresos y se observa que los gastos tuvieron un aumento del 42% con relación a la vigencia anterior. El ente territorial presenta un superávit de \$417.029.

SANEAMIENTO CONTABLE

Después de cuatro años de expedición de la Ley 716 de 2001 y haberse prorrogado en dos ocasiones, la Contraloría Departamental del Tolima a podido determinar que los Avances en

materia de Saneamiento Contable de los entes territoriales sujetos de control han sido lentos y poco eficaces, toda vez que de las entidades evaluadas ninguna a culminado con este proceso, reflejándose que a la fecha no se pueden emitir conceptos sobre la razonabilidad de la información contable y financiera de las entidades territoriales del Tolima.

La información reflejada en la encuesta del formato CGN2004-007, no tiene relación con las actuaciones administrativas, toda vez que estas se diligenciaron positivamente, cuando no se creó y reglamentó el Comité Técnico, no fueron establecidas las Políticas y Procedimientos, se determinaron, incorporaron, eliminaron, reclasificaron y ajustaron partidas sometidas a saneamiento, sin emitirse los soportes legales y contables.

No se expide el Acto Administrativo mediante el cual se ordena el registro contable respectivo, conforme lo establece el artículo 5 de la ley 716

de 2001, procedimiento que se está llevando a cabo con las Actas del Comité Técnico de Saneamiento Contable.

Las Notas a los Estados Contables no revelan adecuadamente las partidas sometidas al proceso de depuración, especificando la naturaleza, la cuantía y el impacto patrimonial, inobservándose el numeral 3.4 de la Circular Externa 056 de agosto de 2004 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Los informes de Control Interno no cumplen con los lineamientos establecidos en la Circular 06 de diciembre de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno, por cuanto, no desarrollan el cuestionario del Anexo de dicha Circular y en cuanto a Saneamiento Contable no se conceptúa o se hace de manera general.

En el presente informe no se incluye la totalidad de las entidades, por cuanto algunas se viene adelantando Auditorias a los Estados Contables en cumplimiento del Plan Anual Operativo de 2005, donde se deberá informar los avances en la depuración de los saldos contables.

De acuerdo a la información suministrada se estableció que el Municipio de Santa Isabel en la vigencia fiscal de 2005 se dio inicio real y viene cumpliendo satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidas por la Ley y la Contaduría General de la Nación, toda vez que se expedieron las resoluciones, actas y demás soportes legales y contables que sustancian y sirven de prueba para llevar a cabo dicho proceso. De igual forma, se establecieron las cuentas y partidas sometidas a la depuración contable y según los datos reseñados en el formato CGN2004-007, las cuales no fueron validadas por no contar con los documentos que soportan dichas actuaciones.

El informe de Control Interno no conceptuó sobre los Avances en materia de Saneamiento Contable, desconociéndose las acciones o procedimientos de control llevados a cabo por esta oficina, con el objeto de determinar la adecuada ejecución del proceso de depuración contable adelantado por la Entidad, conforme lo establece la Circular 06 de 2005 emanada del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno